



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD**

ANGOL, 21 de julio de 2020

AUTORIZACION N°358

VISTOS:

- a) La Ley N° 21.192, fecha 19 de Dic. de 2019, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2020, sector Público.
- b) Memorándum N°607 aprueba Ppto. Sector Salud 2020, según consta en sesión Ordinaria N° 36 del 17 de Diciembre de 2019.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°63 de fecha 22.06.2020 emitido por Q.F. Encargada Farmacia Comunitaria, Sra. Alejandra Valderrama Erices, financiado con Subsidio Enfrentamiento COVID-19 GORE Araucanía.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de contar con medicamentos para la Farmacia Comunitaria del Departamento de Salud Municipal.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID 2744-390-AG20 a **ASTRAZENECA S.A.** Rut **76.447.530-5** por la compra de medicamentos, por el valor de **\$1.507.968.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SALUD MUNICIPAL
ADQUISICIONES

PAMELA SAEZ MALDONADO
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ENC. AREA FINANCIERA
DEPTO. DE SALUD

GLADYS ARTIGAS FLORES
ENCARGADA (S) AREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

GAF/psm

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.